

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de octubre de 2022

Número 2.161

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (010/2022/083), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 17 de octubre de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2022 (009/2022/076).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001376, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora su gestión respecto del posicionamiento internacional de la Ciudad de Madrid en los ámbitos económicos y de la innovación".**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001377, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer el motivo de la disminución del número de plazas de Técnicos de Empleo que figuran en el calendario de previsión de convocatoria y ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal, con respecto al número de plazas incluido en el acuerdo de aprobación de la correspondiente Oferta Pública de Empleo, adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 2 de diciembre de 2021.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Sánchez Díaz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001378, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de

- Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer “cómo valora la cuantía de los ingresos tributarios que recogen las Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2023”.**
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001388, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con los cálculos reflejados en la iniciativa, referidos a los ajustes del valor catastral a los que se refirió la Directora de la Agencia Tributaria el pasado mes de septiembre en la Comisión, qué medidas piensa tomar en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) (revisión, tipos, bonificaciones) “para paliar la voracidad fiscal, término utilizado por Feijóo, del gobierno municipal”.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001409, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con la aprobación por el Pleno de la constitución de un grupo de trabajo para estudiar la implantación de la Directiva comunitaria conocida como Whistleblower, si “tiene el gobierno intención de convocarla antes de que acabe la legislatura”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001410, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con uno de los acuerdos con el Grupo Mixto para la aprobación del Presupuesto 2022, que “contemplaba la cesión del edificio de la calle Prado núm. 30, en parte a la Comunidad de Madrid y en parte al distrito, en negociación con los vecinos para la instalación de un centro cultural”, “en qué fase está la cesión al distrito y la negociación con las asociaciones de vecinos para que este acuerdo se cumpla”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001411, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué estimación hace el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid de incremento de la deuda municipal cara al proyecto de presupuestos 2023”.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001413, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cómo está articulando la Agencia para el Empleo su portafolio de formación y colocación de la población inmigrante en Madrid, con los nuevos escenarios que ha planteado la reciente reforma a la Ley de Extranjería”.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001414, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué aplicación del acuerdo de bajada del IBI en el ejercicio 2022 tiene prevista el Ayuntamiento de Madrid”.**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001385, del titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, en su condición de Presidente de la Sociedad Mixta MERCAMADRID, S.A., interesada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, a los efectos de informar en relación con diversas cuestiones referidas al Mercado Central de Frutas y Verduras, y en concreto con la Nave A del mismo.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo y el Sr. Montejo Bombín.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 25

Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos.
Página 25

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo con una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno, en este caso de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en convocatoria de sesión número 010/2022/083, con carácter ordinario; fecha de celebración, lunes, 17 de octubre de 2022 y hora prevista de celebración de la misma, las doce horas y treinta minutos; lugar de celebración, salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y características de la sesión, esta es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Entramos en el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2022 (009/2022/076).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Quedaría aprobada por unanimidad el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2022 (009/2022/076), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden día)

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se dan por leídos y se someten directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían aprobados, por tanto, estas propuestas de la Junta de Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día)

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001376, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora su gestión respecto del posicionamiento internacional de la Ciudad de Madrid en los ámbitos económicos y de la innovación".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, el delegado del área, que tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Decir que el posicionamiento de Madrid a nivel económico y de innovación ha mejorado significativamente en este mandato, especialmente tras el comienzo de la pandemia, es decir, datos que la inversión en Madrid en *startups* en el 2021 fue la más alta, por encima de ninguna ciudad española, 2.489 millones frente a 1.522 en Barcelona, esto no había ocurrido antes; hablamos con inversores, instituciones internacionales y Madrid despierta un interés enorme, es decir, que en el primer semestre del 2022 se han registrado 10.927 millones de inversión en Madrid, el 69,8 % del total de España, por encima de la media de los primeros semestres de la última década.

Continúo en el segundo turno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y todos.

Mire, señor Redondo, una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad, y ni ustedes son buenos gestores ni por desgracia a Madrid le va bien teniéndoles a ustedes a la cabeza.

Usted me dice que no, que va todo bien y que los inversores están encantados. Y, precisamente, como sabemos que es que si no va a parecer que esto se lo dice la terrible Oposición que no quiere a Madrid, nos hemos ido a ver qué dicen los *rankings* internacionales, esos que permiten comparar, nos permiten ver cómo estábamos, nos permiten ver cómo estamos y nos permiten ver cómo van otras ciudades, de forma objetiva, señor Redondo, no es que me han dicho, no es que creemos... No, ¿qué dicen los *rankings* internacionales?

Pues esto es el resumen de lo que dicen los *rankings* internacionales: cuando vemos, por ejemplo, las ciudades del mundo con mayor calidad de vida, resulta que hemos bajado 24 puestos, 24, señor Redondo, 24, y esto no lo digo yo, esto no lo dice el Partido Socialista, esto lo dice *The Economist*; si vemos, por ejemplo, qué es lo que ocurre con las ciudades innovadoras y la inteligencia artificial —esto que hablan ustedes mucho aunque en ocasiones parece que lo confunden exclusivamente con decir de vez en cuando alguna palabra en inglés— resulta que hemos bajado 13 puestos en el *ranking* de ciudades inteligentes y hemos bajado 12 puestos en el *ranking* de ciudades innovadoras; no solamente es eso, es que hemos bajado en el *ranking* de mejores ciudades del mundo para estudiar, de las ciudades con mayor capacidad para atraer inversión extranjera, hemos caído en

ciudades más atractivas para la inversión inmobiliaria y en las ciudades con más influencia internacional.

Estamos hablando, señor Redondo, de *rankings* internacionales de reconocido prestigio que analizan a más de cien ciudades en todo el mundo.

Y es que gestionan ustedes una joya, una joya que es Madrid, pero el problema es que va bien a pesar de ustedes.

Yo sé que esto de los *rankings* les gusta y de vez en cuando nos mandan una *newsletter* donde aparecen esos *rankings*, pero ustedes meten y sacan los *rankings* que en este caso mejor les interesan. Y el problema no es que nos engañen a nosotros, que obviamente no nos engañan, el problema es que yo creo que se están engañando a ustedes mismos, y cuando uno se engaña y cree que va todo bien lo que hace es no corregir los problemas que tiene y, por tanto, no va a mejorar y nosotros queremos que Madrid mejore.

Empeoramos sobre todo en innovación y nuevas tecnologías y, claro, en realidad cuando uno ve las cifras no nos extraña. Hemos ido a ver cómo está la inversión y la ejecución, porque ya vimos que el año pasado fue regular, y este año vemos que no va mejor. Hemos ido a las cifras de agosto, que son las últimas que tenemos, y lo que hemos visto es que de las inversiones en ejecución en innovación ustedes han ejecutado el 0,9 %, 0,9 %, es que no llegan ni al 1 %; tenían 21 proyectos de inversión y 14 los tienen todavía a 0, señor Redondo, a 0. Yendo así es normal que pasen estas cosas.

Y es que mire, mientras otras ciudades aprovechan las oportunidades, se están transformando y están mejorando, en Madrid seguimos a la cabeza. Y el problema no es lo que vemos nosotros, el problema es que así es como nos ven desde fuera.

Así que, por favor, señor Redondo, pónganse a la tarea que tienen tela que cortar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, hay muchos *rankings*, todos muy respetables, pero hay que decir que el posicionamiento de Madrid a nivel económico nunca había estado tan fuerte como lo está ahora.

Permítame la expresión un poco frívola para una comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, pero Madrid está de moda. Eso lo hablamos con inversores, lo hablamos con instituciones internacionales y el interés por Madrid es enorme.

Rankings, diría que el más importante, que es el Mori Memorial Foundation, sitúa a Madrid como la novena ciudad más atractiva para invertir, algo que nunca había ocurrido hasta ahora. Además, ha sido evaluada como la número 1 en calidad de vida; ya le hablamos del *ranking* con más prestigio internacional.

El *Financial Times* destacó en su informe Tech Cities of the Future que Madrid es la sexta ciudad europea más atractiva para *startups*, subiendo cinco puestos respecto de 2020.

Le voy a decir distintas iniciativas que hemos llevado a cabo desde MIA, Madrid Investment Attraction:

Hemos puesto en marcha las antenas de atracción de inversiones de México y Miami.

Además, se ha puesto también en marcha la antena de captación de inversiones del sector *fintech* por su gran potencial, además de las ya existentes en Londres y Beijing.

Destacamos la puesta en marcha de otras iniciativas como Madrid Platform, un gran encuentro empresarial internacional, un espacio de encuentro y conexión entre empresas europeas y latinoamericanas que congregó a 3.000 participantes.

MIA tiene un acuerdo con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para favorecer la internacionalización de pymes madrileñas en colaboración con CEIM.

También trabajamos en un servicio de atención y acompañamiento a la empresa extranjera.

Otras actividades e iniciativas importantes que hacemos para crear marca Madrid son, por ejemplo, el apoyo a la industria audiovisual, una industria que es potentísima, especialmente tras la llegada de las grandes plataformas como Netflix, Amazon o HBO. Decir que directa o a través de creA hemos apoyado a 650 proyectos audiovisuales, son películas, series o documentales.

Otro sector que también crea muchísima marca Madrid es el sector de la moda. Nunca se había apoyado al sector de la moda de manera tan importante con 3 millones de euros apoyando a creadores y a diseñadores o a la celebración de la Semana de la Moda o la Mercedes-Benz Fashion Week.

Se ha impulsado la creación de seis clústers de ingeniería y construcción, *big data*, videojuegos, ciberseguridad, e-Health de inteligencia artificial.

Y desde el área de gran innovación se ha hecho un gran trabajo y ha sido notorio el posicionamiento internacional de la ciudad Madrid en temas de innovación. Se han abiertos todas las actividades *on-line*, *startups* y emprendedores de cualquier parte del mundo, creación de nuevos centros de innovación de gran relevancia y La Nave se ha consolidado como un centro de innovación de referencia internacional.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001377, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida

a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer el motivo de la disminución del número de plazas de Técnicos de Empleo que figuran en el calendario de previsión de convocatoria y ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal, con respecto al número de plazas incluido en el acuerdo de aprobación de la correspondiente Oferta Pública de Empleo, adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 2 de diciembre de 2021.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. La damos por reproducida.

La Presidenta: Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, en este caso, el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos Humanos que va a intervenir por Teams. Tiene la palabra.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Gracias, señora presidenta.

Señor Barrero, el motivo que explica esa diferencia de 10 plazas es puramente técnico. Ha recaído una sentencia que reconoce la fijeza a 10 técnicos de empleo que eran temporales. La sentencia atribuye esa consideración, esa fijeza con carácter retroactivo y, por tanto, lo que procede es retirar esas 10 plazas; por tanto, en lugar de 80 la cifra correcta sería la de 70.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, vaya por delante mi enhorabuena a las 11 trabajadoras de la Agencia para el Empleo que han ganado la sentencia del 9 marzo de 2022 del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid convirtiéndoles en laborales fijos como técnicas de empleo.

Una sentencia más que vuelve a revisarles a ustedes y a corregirles la pésima gestión en materia de recursos humanos que durante años ha venido realizando la Agencia para el Empleo.

Mire, el fallo de la sentencia, esa que usted nombra, literalmente dice lo siguiente: «Estimo la reclamación de derechos reconociendo a cada uno de los actores —a excepción de una funcionaria que no le correspondía— la existencia de una relación laboral indefinida fija con el Ayuntamiento de Madrid con una antigüedad coincidente con cada uno de ellos con la fecha de la suscripción de su primer contrato de trabajo debiendo estar y pasar la entidad demandada por tal

declaración con las consecuencias legales derivadas de la misma».

Nos gustaría saber, señor Sánchez, en qué parte de la sentencia dice que las 10 plazas que ocupan estas personas deben de salir del proceso de estabilidad y consolidación. O se lo pregunto de otra manera: ¿quién ha ganado la sentencia, las plazas o las personas?

Mire, ustedes ya han optado, en vez de mantener las plazas de la oferta de empleo público de estabilización deciden borrarlas en contra de la Mesa de Negociación con las organizaciones sindicales. Ustedes ya dejaron un desfase de plazas de esta categoría cuando sacaron a las personas que se jubilaron durante todo el calvario de inestabilidad laboral de la oferta de estabilización laboral y en vez de dotar más plazas de técnicos de empleo para minorar la lista de espera en orientación laboral y aumentar las acciones grupales con desempleados hacen todo lo contrario.

Yo creo que ustedes no se aclaran, por un lado argumentan públicamente que hay un problema de falta de personal —y tenemos una plantilla muy envejecida en el Ayuntamiento de Madrid—, echan la culpa de todos los males en materia de personal al Gobierno de Pedro Sánchez, cuando lo único que ha hecho el Gobierno de España desde que empezó esta legislatura ha sido solucionar los problemas que ustedes generaron en el Gobierno de la nación y que se han enquistado, que es su tasa de reposición cero; y mientras por otro eliminan de un plumazo estas 10 plazas de técnico de empleo de la Agencia, en base a una sentencia que no declara las plazas fijas sino las personas contratadas en fraude de ley por la Agencia para el Empleo.

Por lo tanto, le recuerdo que las plazas son estructurales ocupadas por personas que han ganado una sentencia y, por tanto, me gustaría y nos gustaría a este grupo que dejaran de usurpar plazas de estabilidad y consolidación, que dejen de hurtar y cargarse los recursos públicos y dejen las actitudes imperativas que deterioran este servicio público a los desempleados madrileños.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Sánchez por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias.

Vamos a ver, la sentencia reconoce la condición de indefinidos fijos a estos trabajadores, esto implica que ya son fijos y que, por tanto, el propósito de la estabilización se ha cumplido en relación con ellos. Por tanto, lo que procede es retirar esas 10 plazas de la estabilización.

Con esto no estamos incumpliendo la norma, todo lo contrario es que la estamos cumpliendo. Tenga en cuenta que si no retirásemos esas 10 plazas al finalizar el proceso selectivo tendríamos que crear 10 puestos adicionales, con lo cual estaríamos duplicando la plantilla. Y el artículo 2.5 (en la intervención por error del orador se dijo "5") de la Ley 20/2021 sobre temporalidad del empleo público (en la intervención por error del orador se dijo "estabilización del empleo temporal") prohíbe que del

proceso de estabilización se derive un incremento de plantilla o un incremento de gasto público; por tanto, lo que estamos haciendo pura y simplemente es cumplir la norma.

Se está tramitando la modificación de la oferta de empleo público que recoge esta variación de plazas. Esta oferta pasó por la mesa con los sindicatos el 26 de septiembre; yo, desde luego, no tengo constancia que estuvieran en contra como tal de esta modificación y es previsible que el próximo 20 de octubre pueda ser aprobada.

Desde luego lo que estamos haciendo es cumplir con la norma y además escrupulosamente, de hecho, si no lo hiciéramos así, estaríamos incumpliendo el artículo 2.5. Yo, si tanto le preocupa el incremento del empleo público, pues, fíjese, ahora estamos en el momento de presentación de enmiendas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y puede usted proponerle a la ministra de Hacienda o a esos socios que los apoyan en el Parlamento para que aumente la tasa de reposición o lo que usted considere oportuno, pero, desde luego, no me pida a mí que incumpla la norma porque no lo voy hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001378, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora la cuantía de los ingresos tributarios que recogen las Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2023".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta en este caso la señora Hidalgo Tena que tiene la palabra también por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Respondiendo a su pregunta realmente las líneas fundamentales las elaboramos por mandato, como bien sabe, de la Ley de Estabilidad que después fue completada la normativa por una orden ministerial,

según la cual antes del 15 de septiembre hay que remitir al Ministerio de Hacienda las líneas fundamentales tanto de ingresos como de gastos.

Con lo cual, decirle que en ese momento cuando las elaboramos, por supuesto, son rigurosas y hechas con la información de la que disponíamos en ese momento.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Miren, ustedes solamente van a cumplir una promesa electoral, una, pero por desgracia va a ser la más dañina. Prometieron ustedes limpiar Madrid porque estaba muy sucia y Madrid está más sucia que nunca; prometieron ustedes soterrar la A-5 y aquí lo único que han enterrado es el proyecto, porque me parece a mí que los vecinos de Latina no van a ver absolutamente nada; y la única que van a cumplir es bajar el IBI al 0,4 %; y en castellano esto lo que significa, y se lo he dicho cientos de veces y se lo seguiré repitiendo, es beneficiar más a los que más tienen, caiga quien caiga, pase lo que pase; eso es lo que están a ustedes.

Hemos echado cuentas de cuánto han dejado de ingresar los madrileños en la ciudad de Madrid con esta bajada que ustedes se han empeñado en hacer y, en resumen, contando con lo que van a hacer este año, han dejado ustedes de ingresar 214 millones de euros, y nos preguntaremos: ¿esto es mucho? ¿Esto es poco? Bueno, pues para que se hagan una idea esto es el presupuesto entero del Ayuntamiento de Fuenlabrada o el Ayuntamiento de Burgos, así para que tengamos una cifra.

Solamente este año van a dejar ustedes de ingresar 119 millones de euros, 119 millones de euros tampoco sabemos muy bien qué es, así que vamos a aterrizarlo en equipamientos; 119 millones de euros en equipamientos son cinco centros de mayores, pero es que además son cuatro bibliotecas, son cinco escuelas infantiles, son también tres centros juveniles, dos centros culturales, un polideportivo y aún nos sobran 15 millones de euros, es decir, estamos hablando de que con esos 119 millones de euros se podría hacer un equipamiento en cada uno de los distritos de esta ciudad. ¿Me quiere decir, señora Hidalgo, que no hay necesidades dentro de esta ciudad? ¿Me quiere decir que no las hay? Y es que llevo tres años diciéndoles lo mismo, que no es el momento de bajadas generalizadas, es el momento de ayudar a quien más lo necesita, pero, claro, es que ustedes tienen guardada en un cajón desde hace dos años la propuesta del IBI social y, precisamente, por eso tienen que andar haciendo estas cosas.

Nosotros creemos que es el momento de reforzar los servicios públicos porque hace mucha falta; es el momento de reforzar la limpieza de esta ciudad que está más sucia que nunca; es el momento de pensar

qué podemos hacer por los vecinos de Madrid y de hacerlo porque en realidad ustedes, aunque sea con la boca chica, reconocen que Madrid necesita más fondos, ustedes lo reconocen, lo que pasa es que siguen regalando el dinero. Y lo reconocen como lo hace el señor Moreno Bonilla en Andalucía o como lo hace la señora Ayuso en la Comunidad de Madrid, es que ustedes bajan los impuestos para quedar bien y luego van al Gobierno central a ver si les da algo de dinero.

Efectivamente, con la plusvalía ha bajado la recaudación con la nueva normativa, en concreto 19 millones de euros y podríamos incluso llegar a estar de acuerdo en que hace falta un fondo que compense esa bajada de los ingresos, si nosotros podríamos estar de acuerdo, lo que no entendemos es cómo pueden tener la cara tan dura de estar bajando los ingresos a costa de perdonarle impuestos a quien menos lo necesita y sin embargo seguir pidiendo dinero al Gobierno central.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la parada la señora Hidalgo Tena.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

A ver, yo que usted me esperaría a que presentásemos las ordenanzas para poder criticar la política fiscal de este Ayuntamiento.

Yo creo que se ha anticipado usted porque cuando nosotros hicimos las líneas fundamentales no conocíamos la previsión de crecimiento de la economía madrileña, no conocíamos los parámetros de las entidades locales que se contenían en los presupuestos generales del Estado, si había un fondo de transporte, si había ese fondo al que usted hacía referencia, que, por cierto, lo votaron todos los partidos socialistas en la FEMP, todos los municipios socialistas en la FEMP, pero ya está.

Teníamos las primeras notas en relación con la participación en los ingresos del Estado, hicimos la previsión con las notas de prensa y no conocíamos, por supuesto, ese pacto que iban a hacer ustedes en la mesa de negociación con los representantes sindicales en base a la cual le supone 90 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid de cara al capítulo 1 y 35 este año lo que tenemos que pagar.

Todo esto eran grandes incógnitas, con lo cual yo me esperaría a que presentásemos las ordenanzas y que obviamente esos presupuestos y esas ordenanzas, esos ingresos y gastos van a tener lo mismo de siempre: vamos a seguir con la política de bajada de impuestos. Lo siento, señora López Araujo, pero es que nosotros no solo es que cumplamos nuestros compromisos electorales, sino que hacemos algo mucho más importante, que es no mentir en mentiras tan importantes como estar pactando hoy, que ha salido, con personas y con grupos políticos que no defienden el español en las aulas y que además se mueven los presos.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Sí, sí, sí, diga usted que sí, pero no sabe cómo duele eso.

Realmente vamos a seguir cumpliendo nuestro programa electoral y vamos a seguir atendiendo unos servicios públicos de calidad.

Su política populista ahora de decir: ricos-pobres, pobres-ricos; de verdad, yo creo que estamos en ese momento donde lo más importante es que con las políticas que adoptemos en este país se incentive la economía, haya crecimiento económico, no se destruya empleo y la gente —ya sé que ustedes creen en la subvención, yo creo que lo que más dignifica es el empleo— con lo cual tenga una oportunidad y un futuro.

Espero, como digo, que estos presupuestos van a ser los que necesiten los madrileños, donde se van a cumplir, aunque a usted le pese, muchos de nuestros compromisos electorales, muchos de nuestros compromisos electorales, y donde se pondrá de manifiesto que desde el Partido Popular en el Gobierno no hemos mentido a los madrileños.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ¡No!

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001388, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con los cálculos reflejados en la iniciativa, referidos a los ajustes del valor catastral a los que se refirió la Directora de la Agencia Tributaria el pasado mes de septiembre en la Comisión, qué medidas piensa tomar en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) (revisión, tipos, bonificaciones) "para paliar la voracidad fiscal, término utilizado por Feijóo, del gobierno municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Da gusto ver cómo se pelean el Partido Socialista y el PP para ver quién ha mentado más. Desde que ha llegado Pedro Sánchez al Gobierno no ha hecho más que mentir, pactando con los independentistas,

subiendo los impuestos a más no poder, haciendo todo aquello que no iba a decir.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Y, luego, el Partido Popular, pues, hombre, tenemos aquí el Madrid Central, donde todos somos damnificados, a no ser que tengamos coches de alta gama o que tengamos mucho dinero para cambiar por un coche eléctrico; pero, bueno, eso es como están acostumbrados los españoles a que nos gobiernen, incumpliendo promesa tras promesa.

Hay que reconocer que el Partido Socialista sigue erre que erre con la recaudación, va a recaudar este año más: 30.000 millones más en impuestos por el efecto de la inflación; si esto es muy sencillito, se hacen las matemáticas y ya está.

Pero la cuestión es, ¿qué pasa en el Ayuntamiento? Porque se nos llena la boca, señora Hidalgo, diciendo que aquí se bajan los impuestos y resulta que eso es como una especie de espejismo y le he traído las curvas, porque al final las matemáticas no fallan.

(La señora Cabello López muestra un documento).

En 2011 hubo un catastrazo, un catastrazo, que vino acompañado de una caída en el precio real de las viviendas por aquello de la crisis financiera donde nos metió el señor Zapatero. ¿Y qué pasa? Pues que llegó a que, por ejemplo, en 2015 resulta que el valor catastral, que no debe superar por ley más del 50 %, pues llegó al 84 %.

Pero es que el otro día la señora directora de la Agencia Tributaria nos trae un ejemplo, uno hace la cuenta y resulta que también supera el 50 % del valor catastral simplemente con los datos que dio usted, haga la cuenta, un 51 %, señora Pérez, lo puede hacer.

Entonces, la cuestión es: se puede decir que se van a bajar los impuestos. ¡Claro! Pues si tú subes el valor sobre el que calculas el tipo, o sea, tu coges y dices: El valor al que le aplico el 0,4 % para bajar el impuesto a la promesa que tenían con nosotros en el pacto de investidura, pues resulta que pueden cobrar más.

¿Qué vamos a hacer, señora Hidalgo, para bajar realmente los impuestos a los madrileños y no estar con esa voracidad fiscal, que, por cierto, ha practicado el Ayuntamiento de Madrid?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

A ver, yo lo primero que quiero decir es que en el Ayuntamiento de Madrid se han bajado y se han bajado de verdad los impuestos. Se han dejado de ingresar 450 millones de euros desde que llegamos aquí, que se hubieran ingresado si no hubiéramos tomado las medidas que hemos adoptado, punto primero. Y punto segundo y muy importante, se han devuelto

200 millones de euros en plusvalía por ingresos indebidos que se habían hecho según las sentencias y las normativas. Esos son hechos objetivos independientemente de las curvas.

Lo que usted dice es que en el año 2012 se hizo una revisión catastral cuyos efectos han tenido duración durante diez años y, evidentemente, hasta el año pasado tuvo efecto en el incremento de valor y a partir de ese momento el valor catastral no se ha tocado en absoluto en el Ayuntamiento de Madrid.

También le digo que usted sabe perfectamente que la inflación, que es obvio, está teniendo un impacto recaudatorio en el Estado de 30.000 millones de euros, como usted dice. Y es verdad que la inflación en los impuestos municipales por estar referidos básicamente al valor catastral o a otro tipo de valores totalmente objetivos tiene mucha menos dinámica en relación con la inflación.

Pero me ha costado trabajo entender a lo que se quería referir y yo creo, señora Cabello, que hay alguna matización en relación con lo que dijo el otro día la directora de la Agencia Tributaria.

Verá, mire, el tema de los valores hay tres tipos de valores, como usted bien sabe, en relación con los impuestos municipales, que son: el valor de mercado, todos sabemos lo que es; el valor de referencia, que es el último que ha hecho el Catastro y que este dice que se exige en el mismo que se ponga un factor de minoración del 0,9 % aplicable al valor de referencia para que no supere en ningún caso el valor de mercado. Pero este valor de referencia en ningún caso es aplicable a los valores municipales, a los impuestos municipales, que yo sepa; o sea, es aplicable al impuesto de sucesiones, al impuesto de transmisiones patrimoniales, pero el otro día precisamente tuvimos una reunión con el Catastro y no es aplicable en ningún caso el impuesto y lo que estamos aplicando es el valor catastral, que recoge el 0,50 % del valor de mercado. Pero no lo digo yo, lo dice la Dirección General del Catastro, que en el caso de Madrid establece que los valores catastrales están en el entorno próximo al 50 % de mercado; es decir, que se está cumpliendo en relación a lo que se ha establecido.

No sé si se refería o pensaba que en algún momento eran aplicables el valor de referencia a los impuestos municipales o no se a qué se está refiriendo. Porque realmente lo que no podemos hacer, ya nos gustaría, es poderlo aplicar en ningún caso a los impuestos, como le digo, de carácter municipal.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, resulta apasionante hablar de impuestos, porque son muy importantes y afectan directamente a los ciudadanos.

A ver, en cuanto a los impuestos directos, evidentemente si recauda más el Estado tenemos más participación en el impuesto directo, pero porque viene marcado por la ley, no porque lo diga Pedro Sánchez y saque de su cartera el dinerito para los madrileños

como tocados por, no sé, por el dedo divino del señor presidente; no, eso es dinero de los madrileños que han pagado y que tienen una participación en esos impuestos.

En cuanto a los valores de referencia, claro que sé a qué se aplica el valor de referencia, pero es una responsabilidad desde el Ayuntamiento en la elaboración y la revisión de los valores catastrales, ¿por qué? Porque puede impulsar y tener la iniciativa, igual que lo ha tenido con la modificación del 0,9 % del coeficiente y diciendo que, efectivamente, no estaban ajustados, tiene una responsabilidad el Ayuntamiento, ¿por qué? Porque al final la presión fiscal de los madrileños aumenta aunque ustedes digan que se han reducido los impuestos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Señora Hidalgo, tiene unos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Una cosa, la liquidación de lo que se esté recaudando este año por participación en ingresos del Estado será dentro de dos años; con lo cual, las entregas a cuenta son 3,54 lo que crecen para el 2023, y veremos en el 2024 cuál es la liquidación.

Y en cuanto, ¿qué me está diciendo, que pida una nueva valoración catastral? ¿Está usted segura de que van a bajar los precios respecto a ...? Pues, desde luego, no es la noticia que nosotros tenemos.

Mucha gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Se pueden hacer más cosas, más cosas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001409, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con la aprobación por el Pleno de la constitución de un grupo de trabajo para estudiar la implantación de la Directiva comunitaria conocida como Whistleblower, si "tiene el gobierno intención de convocarla antes de que acabe la legislatura".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto Álvarez de Sotomayor.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

Gracias, presidenta.

La verdad es que no sé cómo tenéis todavía el humor en los dos partidos de derechas de aquí de traer el tema de la rebaja de impuestos cuando las barbas de vuestro vecino británico que llevan tres ministros de economía en cuatro meses por la matraca de bajar impuestos le ha costado el puesto al anterior ministro de economía. Pero bueno, vosotros seguís hasta que se pase de moda traerlo aquí, seguís con la coña esta de bajar impuestos.

Bueno, volvemos con un clásico, el clásico que yo creo que a José Canal y a mí nos va a traer así la idea de Faemino y Cansado, me pido Cansado, porque cansado estoy de traer a esta comisión un aspecto que yo daba por hecho que no entra en la categoría de la mala fe, pero estoy empezando a pensar que entra en la categoría de la desidia o del desinterés. Porque una cosa es que se pasen por el arco del triunfo, de la Moncloa o de donde sea, los acuerdos del Pleno; otra cosa es que ya nos ha especificado el Equipo de Gobierno que no lo ve, que no lo cree, que cree que hasta que se transponga la directiva por ley estatal no vale para nada. Pero yo cada vez que veo un supuesto donde entiendo que el paso adelante que el Ayuntamiento podría haber dado hubiera protegido mejor los intereses de los madrileños vuelvo porque es un tema que me interesa, no cubro el expediente, me tiro el rollo y hasta la siguiente legislatura, es que de verdad creo que sería bueno hacerlo.

Cuando el otro día en el Pleno condenamos, no sé si todos los grupos, la deplorable situación que había promovido la EMT de que un extrabajador o medio trabajador, porque iba y volvía, y cobró 150.000 € de un contrato por asesorar desde afuera y desde dentro sobre un proceso en la EMT, estoy convencido de que una protección de alguno de los trabajadores de la EMT hubiera podido ayudar a que se supiera antes ese escándalo antes de pagarle ni un solo euro a este presunto irregular.

En ese sentido lo que yo tengo entendido, pero sujeto a ratificación, es que en la última comisión, porque yo creo que esta es la cuarta o quinta vez que lo pregunto, el responsable quedó en que sí, que vale, que nos iba a reunir porque ya dejó de argumentar que estaba esperando a que los grupos dijeran sus propuestas. Le reivindicamos que esa iniciativa le correspondía al Gobierno. Yo no sé si la impregnación de esta especie de insumisión o de rebelión que tienen muchos responsables del Partido Popular de que hasta que no se cambie una norma no la cumplo, por ejemplo, lo que ocurre en el Consejo General del Poder Judicial, no me da la gana de hacer nada hasta que no cambien las leyes, eso le encantaría a VOX porque hasta que no cambien Madrid Central pues yo paso porque me da la gana y hago como los del Consejo del PP, ¿no?

Pero bueno, en todo caso, sí que me gustaría saber si de una vez nos vais a reunir para poner en común una iniciativa que protege los intereses de los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responde a su pregunta el señor Canal que tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Bueno, don Luis, o señor Cansado, como prefiera que le llame, confieso que me quedé preocupado cuando vi la pregunta porque no recordaba haber dicho las palabras que ponía en mi boca y me he tenido que ir al *Diario de Sesiones*, y me he quedado más tranquilo porque no tengo ningún ataque de amnesia.

Lo que le dije es que ante las muy serias dudas que teníamos sobre la legalidad de las medidas que proponía íbamos a pedir, y hemos pedido, dos informes a la Asesoría Jurídica y que cuando los tuviésemos si son positivos reuniríamos el grupo de trabajo y lo activaríamos. Eso fue lo que dijimos porque en cualquiera de las modalidades, cualquier medida que tuviésemos que tomar implicaría la modificación de los pliegos, que siempre tienen que estar informados por la Asesoría Jurídica.

Don Luis, la verdad es que la realidad es tozuda y por mucho que insistamos tiende a no plegarse. Lo que usted está proponiendo, de alguna manera y lo que nos genera dudas, es que imponemos obligaciones a ciudadanos cuando la ley no las está imponiendo y eso compromete, y es el riesgo que le hemos dicho mil veces, puede comprometer los procesos de licitación porque mermaría la seguridad jurídica de dichos procesos. Pero bueno, algo sí que hay nuevo desde la última vez que nos vimos, vamos a ver si podemos entendernos sobre eso.

Y es que en septiembre sí que el Gobierno ha aprobado el proyecto de ley que transpone la directiva, lo ha remitido al Congreso y se está tramitando de manera urgente. Y viendo ese proyecto de ley, si lo ha leído, la verdad es que se me incrementan las dudas. ¿Por qué? Primero, porque el proyecto de ley únicamente impone la obligación a las empresas que tengan contratados más de 50 trabajadores y a las que tengan menos de 250 solo a partir del 1 de diciembre de 2023. Es decir, no hace, no anticipa la decisión que usted nos está pidiendo, el Gobierno de la nación que puede hacerlo y nos lo pide a nosotros que no podemos hacerlo, que no podemos legislar. Primer punto.

Segundo, el proyecto de ley modifica, como hemos dicho que era necesario, la Ley de Contratos del Sector Público e introduce como prohibición para contratar el incumplimiento de una serie de infracciones entre las que figura el incumplimiento de la obligación de establecer un sistema de denuncias interno con los requisitos que establece la propia ley.

Y si vamos a la ley, los requisitos que establece la propia ley no son solo los de la directiva, van mucho más allá, porque la ley entra a detallar un montón de aspectos: establece el régimen de protección de los denunciadores, los requisitos que deben cumplir los canales, el sistema de registros, cómo debe ser el sistema de protección de datos y el sistema de registros de estas denuncias, o sea, entra en la regulación sustantiva.

En definitivas cuentas, hasta que no esté aprobada esta ley no podemos hacer nada salvo que la Asesoría Jurídica nos lo diga. Entonces, acabo como

acabé mi anterior intervención, tan pronto como lleguen los informes de la Asesoría Jurídica, que seguro que toman en consideración estos aspectos del proyecto de ley, si son positivos activaremos el grupo y, si no, no tienen sentido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001410, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con uno de los acuerdos con el Grupo Mixto para la aprobación del Presupuesto 2022, que "contemplaba la cesión del edificio de la calle Prado núm. 30, en parte a la Comunidad de Madrid y en parte al distrito, en negociación con los vecinos para la instalación de un centro cultural", "en qué fase está la cesión al distrito y la negociación con las asociaciones de vecinos para que este acuerdo se cumpla".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias, presidenta.

Hay algo peor que morir por un ataque del Equipo de Gobierno, es morir de aburrimiento porque en cada uno de los procesos que intentamos impulsar... En una época para dilatar una cosa se decía: Vamos a reunir una comisión; ahora, uno pide informes a la Asesoría Jurídica que pasan trienios o pasan, no se sabe desde que se pide un informe hasta que se recibe. Creo que hay una pregunta sobre el IBI en el que el informe de la Asesoría Jurídica, con un nivel de dilación angustioso, ha derivado a un ejercicio agotado.

Creo que en este proceso de Prado 30 vamos a golpe de piqueta del Himalaya, quiere decir que pasan tres meses hasta que es el siguiente hito. Se va a acabar la legislatura, porque el tiempo pasa, y lo que queríamos es que el acuerdo al que llegamos se ejecute.

El decreto de la concejala de Cultura, muy bien. La aceptación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, muy bien. Entre papel y papel, cuatro meses. El siguiente, a ver quién hace las obras y cómo se hace el reparto del edificio entre lo que será el futuro centro vecinal y lo que es el centro de salud, pues no sé si serán también cinco meses, pero una parte para ir preparando el terreno en paralelo era que se le ceda al distrito Centro y que los vecinos, como están deseando, puedan empezar a interactuar para, como

se comprometió el Equipo de Gobierno, diseñar un centro que fuera consensado para todos.

Así que la pregunta es, de esta tercera o cuarta de las diez que tendrá: ¿cómo va ese elemento? Si yo lo he entendido bien, que era el siguiente hito, que había que cederlo al distrito para que avanzara por ahí. Si es así, primero ratificarlo y, segundo, los plazos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, yo estoy convencida de que lo que le interesaba era saber cómo está el edificio y cuánto vamos a tardar. Yo no sabía que iba a criticar el funcionamiento de la Administración, que se lo tengo que reconocer, a veces es exasperante. Ponemos tantas garantías en los procedimientos que a veces tardan mucho más de lo que todos deseáramos, pero eso no quiere decir que no se trabaje y se trabaje por los objetivos del cumplimiento del acuerdo que adoptamos en esta materia.

El Ayuntamiento se comprometió a otorgar el inmueble a los dos usos que usted ha narrado perfectamente. Le cedemos una parte, para quien no lo sepa, a la Comunidad de Madrid, una parte del inmueble con el objeto de ubicar en el mismo el centro de salud Alameda que actualmente ocupa un local arrendado que está en los bajos de un edificio de viviendas; y, por otro lado, el Ayuntamiento se compromete a ceder al distrito Centro el resto del edificio. Ese era el acuerdo para coger un espacio multicultural, que se hubiese negociado previamente con los vecinos.

En cumplimiento del compromiso con la Comunidad de Madrid, Cultura y Turismo ya han tramitado una mutación demanial subjetiva sin transferencia de titularidad de un total de 2.010 m² distribuidos en diferentes plantas. Actualmente se está a la espera de firmar el definitivo convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para proceder al inicio de las obras. Se trata de un proyecto de transformación de un edificio que, como ustedes saben, ha sido tremendamente degradado y maltratado por quienes han ocupado el edificio durante los dos últimos años.

Por otra parte, en cumplimiento del segundo compromiso surgido a raíz de la negociación de presupuestos al que usted alude, nos consta que con fecha 15 de julio del 2022 ya se ha cambiado la adscripción del edificio de tal manera que pasa de depender de Cultura, Turismo y Deporte a estar adscrito al distrito Centro, o sea la adscripción al distrito Centro que usted comentaba se hizo en julio de 2022.

Y se han mantenido también en base al cumplimiento del acuerdo en muchas reuniones por parte del distrito Centro —tuve que preguntar al concejal del contenido de la firma, sí que se puede hablar más en el pleno de allí— pero además de las que se habían mantenido anteriormente al acuerdo, que ya existía esa inquietud vecinal, desde que firmamos el

acuerdo se han mantenido reuniones: el 3 de febrero de 2022 con la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, el 25 de febrero reunión con la asociación de vecinos Sol Barrio de Las Letras, asociación de vecinos..., bueno, no se lo leo todo, ¿vale?, y el 6 de abril de 2022, el 19 de septiembre de 2022 y el 23 de septiembre de 2022; todos ellos, obviamente, con el objetivo de cumplir y de dar cumplimiento al acuerdo que habíamos firmado. Además, le quiero informar de que se está haciendo el proyecto de peatonalización que ha iniciado el Ayuntamiento en el entorno del futuro centro de salud, que se está haciendo ya el proyecto que también mejorará sin duda, bueno, no solo el centro sino el acceso al mismo, con lo cual creo que este será una realidad en los próximos meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues como te queda muy poco tiempo, con lo cual no sé si lo dejo de formular y ya en particular me lo contestáis. Porque, claro, cuando las asociaciones de vecinos nos dicen a nosotros: Oye, que ese acuerdo al que habéis llegado... nos hemos reunido, pero no sabemos nada; o sea, que son reuniones poco fructíferas. Porque a nosotros la asociación de vecinos nos dice: Aquí nadie nos ha pedido un plan nuestro, o sea, que serán negociaciones tipo de: Hemos acordado que vamos a volver a reunirnos.

Entonces, lo que sí que me interesaría saber es si la Comunidad de Madrid va a estar hasta junio de 2023 esperando para hacer el convenio del que estáis pendientes, ojalá no, y que ese trámite no se demore infinito porque si no todo quedará pendiente, la legislatura quedará pendiente, perderéis las elecciones y hasta que el nuevo Gobierno tenga que hacer esto, pues ya veremos. Quiere decir que me interesa mucho, no tanto porque os lo apuntéis, que a mí eso me da igual, sino porque se ejecute este acuerdo que será bueno para el distrito; y, por tanto, vamos a insistir con los vecinos en estar en la siguiente reunión para ser un poco más proactivo y en esta sí que os pediremos información por escrito de qué plazos maneja la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Total compromiso, señor Cuento, en el cumplimiento de este punto como ya le he puesto de manifiesto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001411, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué estimación hace el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid de incremento de la deuda municipal cara al proyecto de presupuestos 2023".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Gracias.

Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Responde en este caso, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Hidalgo que tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, no he sido capaz de entender la pregunta porque según las líneas fundamentales y según toda la información que consta en mi poder las deudas no se incrementan en el año 2023 ni se han incrementado en 2022, con lo cual me encantaría que me limitase su pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

La deuda en el año 2021 y 2022 ni se ha incrementado ni se ha dejado de incrementar, es neutra, eso es cierto.

Sé que es cierto que Almeida no va a reducir la deuda pública en el 2021 ni en el 2022 y le estoy preguntando por el 2023.

Como ya ha hablado de las líneas fundamentales de presupuesto que han cambiado tanto, pues también le voy a preguntar más sobre eso.

No es que me preocupe demasiado la deuda, la obsesión que tuvieron ustedes en 2011 de reducir la deuda a toda costa cavó mucho más profundo la crisis que luego terminaron por dejarla un 46 % por encima.

Sin embargo, lo que sí me preocupa es la coherencia económica y de gestión a corto y medio plazo y nos preocupa en este contexto que les da sentido. Luego, no les gusta que me salga de la tecnocracia para ver las cosas en su conjunto, pero, claro, la economía es la hacienda sin el contexto de la realidad de lo que estamos haciendo, pues es que no tiene ningún sentido. Y la cosa es todo lo que debió hacerse aprovechando una situación excepcional financiera del Ayuntamiento de Madrid y no se ha hecho y va a quedar para el futuro. Yo no sé qué es lo que les dice el señor Feijóo cuando hablan de esto con él,

porque si él dice que la deuda hipoteca el futuro, pues el hecho de no hacer nada con ella me parece incoherente en su discurso.

Pero, bueno, supongo que dirá lo mismo que cuando pasó su propia deuda de 4.000 millones a 11.000 en Galicia, o lo que pasó con el déficit cuando estaba usted en el Gobierno con Montoro y con Rajoy. El Ayuntamiento tuvo un problema en el 2021, puede tenerlo otra vez en el 2022, pero, bueno, dado que habla de una reducción —me parece que ha dicho 450 millones de impuestos— que olvida que como 300 más o menos fueron no devengados por la pandemia pues, hombre, no son sus bajadas de impuestos, pero también habla de la inflación siendo ajena a que hay una guerra que ha provocado Vladimir Putin, entonces, la verdad es que no entiendo nada.

Dos preguntas:

Primera, el efecto sobre el coste de la deuda; hasta ahora ha sido prácticamente gratuita y ahora no lo va a ser, entonces eso tiene un impacto importante.

Segunda, cómo se concilian las bajadas de impuestos con aumentar los flujos derivados de no reducir la deuda, lo cual modifica sustancialmente las líneas fundamentales de presupuesto y, además, con otras medidas.

Yo me alegro de que el Gobierno haya pactado con los sindicatos un aumento salarial para los funcionarios bastante superior al que ustedes han previsto mismamente. En cambio, me parece bastante triste que al final socialicen linealmente los costes de los intereses de la deuda y, sobre todo, una merma en los servicios públicos, que es al final su incoherencia económica.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Entonces de eso es de lo que quería que me contestase.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señor Montejo, tengo que asumir que la que no entiendo nada soy yo. No sé qué quiere que le conteste.

¿Que usted no está de acuerdo con nuestra política económica? Pues faltaría más que pensáramos lo mismo desde el punto de vista de política económica. ¿Que ustedes consideran que subir los impuestos es bueno, que subir la deuda es bueno, que lo importante es hacer otra política económica? Pues fenomenal. Nosotros creemos que hay que ser totalmente prudentes en materia de deuda pública y que en la medida de lo posible hay que hacer bajadas de impuestos que, como digo, permitan que los ciudadanos tomen sus decisiones de inversión y se genere más crecimiento económico.

Pero esto son dos teorías, los ciudadanos eligen, optan por una y por otra y, entonces, ustedes nos criticarán siempre lo que nosotros hacemos en materia

de impuestos y nosotros les diremos a ustedes que no estamos de acuerdo.

Hay una cosa, ¡eh!, que la historia demuestra que las políticas que ustedes defienden no han llevado a recuperarse a ni un solo país ni a salir de la crisis a ni un solo país, a ni uno, señor Montejo; y también demuestran que países como Portugal, socialdemócratas con gente que podía pensar distinto en otro momento, está adoptando decisiones de lo más ortodoxas desde el punto de vista económico-financiero, como es la deflacción de la tarifa de la renta.

O sea, que eso son dos formas de hacer política y que en algunos casos los socialdemócratas copian a los que defendemos una distinta.

Pero me dice usted de la deuda, pues para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, la deuda no se ha incrementado en los años que estamos aquí y no se va a incrementar en el tiempo que estemos aquí a no ser que evidentemente las circunstancias pudieran llevar a una cosa distinta.

Hemos asumido la gestión de los servicios públicos desde la máxima calidad porque creemos firmemente en la calidad de los servicios públicos. Ustedes hablan de que no hemos hecho nada. ¿Que no hemos hecho nada en qué, en los contratos de limpieza? ¿Qué no hemos hecho nada en el nuevo modelo de servicios sociales? ¿Que no hemos hecho nada en la estabilización del personal y en el personal nuevo en el Ayuntamiento de Madrid? ¿En qué no hemos hecho nada, en las inversiones, en ejecutar por primera vez una cuantía en inversiones, en presupuestar casi mil millones y ejecutar más del 75 % cuando la media estaba en el 42 % de ejecución? ¿En qué no hemos hecho nada, en esas realidades que conforman la ciudad que están ahí en cada uno de los nuevos equipamientos y en cada una de las inversiones que realmente transforman la ciudad? ¿En qué no hemos hecho nada?

Creemos firmemente en una política económica, como digo, que lastre lo menos posible a los ciudadanos, pero que permita a la vez financiar unos servicios públicos de calidad. Eso es en lo que evidentemente creemos y que ustedes critican, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001413, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo está articulando la Agencia para el Empleo su portafolio de

formación y colocación de la población inmigrante en Madrid, con los nuevos escenarios que ha planteado la reciente reforma a la Ley de Extranjería".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias, presidenta.

La Presidenta: Responde a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo que tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias, presidenta.

El artículo 124 del Real Decreto 557/2011 regula los requisitos para la concesión de la autorización de residencia por razones de arraigo laboral, social, familiar o para la formación. En este último supuesto, recientemente modificado por el Real Decreto 629/2022 se podrá obtener por un periodo de doce meses, siempre que los extranjeros acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años y que no tengan antecedentes penales en España o en el país donde hayan residido durante los últimos cinco años.

Además, deberán cumplir el compromiso relativo a la formación que recoge el artículo 124.4.b), el cual podrá verse satisfecho a través de: una formación reglada para el empleo, un certificado de profesionalidad, una formación conducente a la obtención de la certificación de actitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica, un curso de ampliación o autorización de competencias y habilidades formativas o profesionales en el ámbito de la formación permanente, una formación promovida por los servicios públicos de empleo.

Dicho real decreto supone una modificación normativa respecto de la forma y requisitos para obtener la concesión de la autorización de la residencia temporal por razones de arraigo. Decir al respecto, señalar que desde la Agencia para el Empleo se prestan los servicios a todos los ciudadanos de Madrid sin distinción entre migrantes y no migrantes. A efectos meramente orientativos, mencionar que en el año 2021 el 10,2 % de los contratos realizados por la Agencia para el Empleo lo fueron por extranjeros.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues no sé, me deja atónita porque se sabe la lección pero no han hecho absolutamente nada.

Mire, en casi todas las conversaciones que abordan los retos de competitividad y desarrollo

económico de nuestra ciudad el desafío del talento se eleva siempre como máxima prioridad. Desde las grandes empresas a las pymes hay un consenso que podemos resumir así: necesitamos urgentemente talento extranjero. Lo ha dicho el INE, lo han dicho las patronales y algún que otro concejal de esta comisión; lo que no han dicho es cómo lograrlo. Nadie de este Equipo de Gobierno ha sido capaz de poner las palabras migración y empleo en una misma iniciativa y si lo hacen queda en evidencia todo lo que ignoran o todo lo que omiten.

En este repertorio me gustaría destacar, junto a la manida promesa de atraer talento extranjero, que nunca los hemos escuchado reflexionar que primero habría que ofrecer oportunidades al 15 % de la población de Madrid que tiene nacionalidad extranjera o debatir de la normativa de extranjería que no está realmente diseñada para atraer talento, por eso la reciente reforma, como usted decía, más conocida como Ley Escrivá, es un tema de especial importancia para nuestra ciudad porque crea un nuevo tipo de arraigo condicionado a la formación para oficios de alta cualificación en sectores específicos y porque favorece a los estudiantes para que puedan permanecer trabajando y estudiando en España.

Sin embargo, ni siquiera en este nuevo contexto la Agencia para el Empleo ha sido capaz de elaborar una estrategia para situar en esa demanda generalizada de talento a los 20.964 parados de nacionalidad extranjera que a septiembre de 2022 representaban el 14 % de desempleo de Madrid.

Hace unos días realizamos varias peticiones de información sobre el Proyecto Connection en el que participa la Agencia para el Empleo y cuyo ... piloto se inició este mes e implica la participación de 50 personas inmigrantes.

Tengo que reconocer que cuando lo supimos nos alegramos, pero nos duró poco porque estamos hablando de que en Madrid este Gobierno que no ha sabido ejercer políticas públicas serias en materia de diversidad multicultural lo hace a siete meses de acabar su mandato.

Es tan evidente la falta de esfuerzos que entre agosto y septiembre de este año y contra todo pronóstico y toda tendencia el paro de inmigrantes no comunitarios en Madrid aumentó en 3 puntos porcentuales. ¿Cómo creen que se escuchan esas promesas de atraer talento extranjero en distritos del sur como Latina, Puente de Vallecas, Usera, Carabanchel y Villaverde donde los migrantes no comunitarios en desempleo presentan entre el 10 y el 15 % del paro total del distrito?

Me gustaría citar el informe de Cáritas: Un arraigo sobre el alambre, que cita que la población inmigrante no solo tiene la misma formación que la población española, sino que muchas veces por encima. ¿Por qué entonces crece su desempleo cuando la tendencia general es a la baja? ¿Por qué justamente cuando existe una demanda de talento tan evidente? Se lo digo yo: porque en lugar de generar oportunidades para quienes vienen de otras latitudes, este Equipo de Gobierno se queda siempre en titulares, y los titulares sin hechos son los *souvenirs* de la hipocresía política.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Bueno, yo distinguiría entre lo que es la formación a migrantes y lo que es la atracción de talento que tendría que ver más con emprendimiento y con la parte del área delegada.

Decir que, bueno, aparte de, por ejemplo, la apertura de una antena *fintech* para atraer emprendedores y emprendimiento internacional o el Madrid Platform, que también tiene que ver con eso, hay que decir también que La Nave se ha abierto de tal manera que tenemos un 10 % de *startups* extranjeras y también se está trabajando en un proyecto de puentes de talento para la atracción de talento junto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Respecto a la Agencia para el Empleo decir que he dado datos anteriormente que del 10,2 % de los contratos realizados por la Agencia para el Empleo fueron con extranjeros. Hay que decir que las plazas en cursos de formación en la Agencia para el Empleo respecto al año 2019 han aumentado un 82 %, el número de las formativas un 169 %, las personas atendidas un 76 %, las mujeres atendidas un 83 % y el número de personas con inserción laboral con alta en la Seguridad Social tras pasar por la Agencia para el Empleo aumenta en un 58 % y el número de mujeres con inserción laboral, con alta también en Seguridad Social tras pasar por la Agencia para el Empleo aumenta en un 70 %.

Respecto al paro hay que decir que, bueno, dentro de la situación de prudencia y lo complicado de la situación tenemos un récord de afiliación.

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No obstante, también estoy de acuerdo con usted que hay un problema también de paro con la gente migrante y que estamos con ello.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001414, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué aplicación del

acuerdo de bajada del IBI en el ejercicio 2022 tiene prevista el Ayuntamiento de Madrid”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Responde a su pregunta, en este caso, el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Gracias, presidenta.

Don Miguel, entiendo que se refiere usted cuando habla de bajada del IBI a la ejecución de las ayudas previstas en la disposición transitoria octava de las bases de ejecución que contempla la concesión de ayuda a todas aquellas personas físicas empadronadas en Madrid que fuesen titulares de un único inmueble de uso residencial con un valor catastral inferior a 300.000 euros.

Como sabe usted, porque lo ha pedido y se lo hemos facilitado, hay un informe jurídico del 7 de julio que plantea obstáculos jurídicos a la viabilidad de esta propuesta. Llegados a este punto respecto del criterio del órgano consultivo que tiene legalmente atribuida esta capacidad en el Ayuntamiento y la prudencia que se impone en la gestión del caudal público ha llevado al Equipo de Gobierno a desistir de esta iniciativa, una circunstancia que se ha comunicado a los representantes del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Bueno, me va a disculpar que le conteste directamente a la señora Hidalgo que decía antes que sus políticas económicas son las que han resuelto todos los problemas económicos de la historia; bueno, de la historia de las personas a las que usted representa, esa exigua minoría muy privilegiada que luego deja de cantar su riqueza sobre el resto de la población en general, cosa que se ha demostrado estrictamente falsa.

Bueno, no es que haya habido dificultades, no, el informe lo que dice es que no es conforme a derecho; es decir, que el acuerdo de subvención del IBI que pactaron era ilegal. Su estrategia habitual, lo han ocultado debidamente en el mes de julio, por supuesto las peticiones de información deben de contestárnoslas e informaron al Grupo Mixto cuando no les quedaba más remedio porque al día siguiente lo iba a publicar *El País*. No era difícil llegar a esta conclusión porque ya se lo dijimos todos y todas, mi Grupo Municipal Más Madrid y el resto de los grupos de la Oposición en aquel demencial debate de presupuestos, seguro que lo recordarán, donde se hicieron un Tim Burton no trayendo el expediente para que lo pudiésemos ver.

Cuando vimos el expediente se lo dijimos: han llegado ustedes a un acuerdo que no se va a poder cumplir porque subvencionar impuestos está prohibido.

Esto es una tomadura de pelo, señora Hidalgo, pero como todo lo que hacen:

Prometieron eliminar la zona de bajas emisiones y, claro, no podían hacerlo porque además de una ley de transición ecológica, además, hay una multa pendiente de recibir milmillonaria, que recibiremos sobre todo si continuamos sin hacer todos los esfuerzos para combatir la contaminación; acordaron con la Oposición, con esta Oposición que se lo propuso, los Pactos de la Villa y nos engañaron 352 veces; se contemplaba, por ejemplo, revitalizar el IBI social, señora Hidalgo, y no han movido un dedo. Pero podemos hablar de la A-5, de la limpieza, de la seguridad, de la calidad democrática, pretenden engañar hasta Unesco con el *parking* del Niño Jesús.

Con esto de haber acordado una bajada del IBI ilegal para 2022 recuerdo eso que decía el enviado de Isaac Rabin en Oslo: Gobernar es cobrar impuestos y recoger la basura; así que ustedes han fracasado en la cosa de gobierno de acuerdo con este señor que sabía mucho.

Los servicios públicos les dan lo mismo y por eso les dan igual los impuestos, con agitar su populismo fiscal ya les viene siendo suficiente para su objetivo: ocupar el poder. Y a lo mejor y como ha explicado no es seguro, como ha pasado en 2022, van a intentar bajar el IBI un promedio de 55 € por cabeza, 177 a los que más tienen, a cambio de que, según dicen las líneas fundamentales del presupuesto, haya un recorte de 70 millones en gastos generales, ya nos explicarán en qué, ya veremos cómo queda el presupuesto finalmente, de mancomunar deuda pública entre ricos y pobres, de privatizar el espacio público...

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... o de que tengamos que regar los árboles municipales y recoger la basura por nuestros propios medios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Miguel, su preocupación por la reducción de la deuda y la bajada de impuestos me conmueve, pero me preocupa que comprometa su posición en su grupo político que defiende justamente lo contrario ahí donde ha tomado decisiones: incrementar la deuda pública e incrementar presión fiscal, el presupuesto general del Estado así lo dice.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¿Usted no me ha escuchado en el Pleno?

La Presidenta: Por favor.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** El Equipo de

Gobierno presentó una propuesta de bajada del IBI en el 2022 para todos los ciudadanos, lo presentó así, no hubo apoyos de grupos y hubo que buscar un acuerdo porque era imprescindible contar con un presupuesto que permitiese afrontar los retos que tenían los madrileños.

Y así se incluyó en la negociación a todos los grupos, el Grupo Mixto se avino a negociar y negoció. Como consecuencia de esa negociación una legítima exigencia del Grupo Mixto fue renunciar a esa bajada general y pidió que se concentrase en determinados colectivos de personas con umbrales de rentas más bajas. Se les dijo: Esto no puede hacerse mediante bonificación fiscal, y buscamos como fórmula alternativa la posibilidad de las ayudas, ayudas que yo considero que son legales y lo he defendido en todas las ocasiones pero que me han quitado la razón. Perfecto, yo considero que es posible instrumentarlas, no obstante, la Asesoría Jurídica nos ha dicho que no.

La solución no era la favorita ni del Equipo de Gobierno ni nuestra, pero la hemos llevado a cabo. Y la hemos llevado a cabo, hemos trabajado en ella con intensidad, lealtad y transparencia, no ocultando nunca las dificultades técnicas, jurídicas, tecnológicas y logísticas que implicaba y trabajando en todos los frentes para lograrlo; pero también es verdad que ustedes manifestaron dudas jurídicas y por eso la delegada se comprometió a llevar antes la convocatoria a la Asesoría Jurídica y lo hicimos y presentamos la propuesta acabada y presentamos un informe justificando por qué creíamos que eran jurídicamente válidas y nos dieron la razón, las cuestiones interpretativas del derecho son así, pero caben las dos interpretaciones. Yo no soy el órgano que tengo la máxima decisión y por tanto hay uno que la ha tomado y que considera que no es así, bien.

Por tanto, yo estoy convencido de que está claro que no era voluntad del Equipo de Gobierno, de la concejala ni cumplir con esta promesa, con este compromiso y que se ha hecho todo lo posible, insisto, trabajando con intensidad, lealtad y transparencia y dando cuenta al Grupo Mixto. Lo sentimos no haber podido llevar a efecto esta medida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden de día.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001385, del titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, en su condición de Presidente de la Sociedad Mixta MERCAMADRID, S.A., interesada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, a los efectos de informar en relación con diversas

cuestiones referidas al Mercado Central de Frutas y Verduras, y en concreto con la Nave A del mismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la solicitante de la comparecencia, la señora Cabello López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

La verdad es que no estoy contenta por haber tenido que solicitar esta comparecencia y se lo digo aquí al presidente de Mercamadrid. Y no estoy contenta porque a mí me gusta que las cosas se hagan bien y me gusta que se gestione bien en beneficio de los ciudadanos, independientemente de quién gobierne nosotros proponemos nuestros puntos de vista y por supuesto queremos que se hagan las cosas como a nosotros nos gustaría, pero siempre dejamos, y yo en concreto siempre dejo el beneficio de la duda.

Llevamos más de tres años y medio y yo llevo avisando de que Mercamadrid no está bien gestionada, lo llevo avisando desde hace mucho y desgraciadamente al final las cosas ocurren y ocurren de una determinada forma porque es que la verdad es muy tozuda y tuvimos la desgracia el 23 de julio de este año de tener un incendio, un incendio fortuito, yo entiendo que es fortuito, luego los especialistas tendrán que analizar en qué condiciones se produjo, pero que son cosas que ocurren.

Pero, como en toda organización, cuando ocurre una desgracia de estas características pues yo creo que lo primero que hay que hacer es coger el toro por los cuernos, ver qué ha pasado y yo reconozco que la situación de Mercamadrid es muy compleja para coger ese toro por los cuernos, y se lo digo señor Niño con todo el cariño del mundo.

El otro día llevamos al Pleno una proposición porque ustedes avisaron el día 29, seis días después... En esto tampoco usted es responsable porque usted tiene una vicealcaldesa que es la jefa de su formación política aquí que se puso el casco, los tacones y se fue a hacer unas fotos para decir y contarles a todos los madrileños que el tema estaba solucionado: Están todos reubicados, está todo fenomenal. Pues no, el otro día se puso de manifiesto en el Pleno del Ayuntamiento que era mentira lo que ustedes habían dicho.

Yo no le voy a hacer responsable de eso porque no puedo hacerle responsable de eso, pero sí que le hago responsable de la empatía que tiene que tener con aquellos que estaban en Mercamadrid. Pero es que va más allá, ya no estamos hablando de empatía, estamos hablando de responsabilidad. ¿Y por qué le digo esto? Porque hemos empezado a pedir documentación sobre la situación de las naves del Mercado Central y, hombre, es que con la falta de documentación que solemos tener porque el Ayuntamiento no nos proporciona la información que le pedimos, ya lo sabe y se lo he dicho, al final iremos a los tribunales para pedir la documentación y empezaremos a exigir responsabilidades, pero es que de lo poquito que sí que nos han entregado hemos descubierto cosas

tremendas, tremendas, y es que los mercados centrales no tienen licencia de funcionamiento.

Esa licencia que les pedimos a los vecinos de Madrid, a los contribuyentes, al que tiene un negocio, al que tiene una industria, pues Mercamadrid, como es del Ayuntamiento no tiene licencia de funcionamiento. ¿Por qué? Pues porque yo lo valgo. ¿Por qué? Porque puedo. ¿Por qué? Porque se amparan a lo mejor, digo a lo mejor porque yo no creo que tenga ninguna justificación, en que es una instalación municipal. Es una empresa pública con un consejo de administración donde la participación del Ayuntamiento es del 51 %, donde se reparten unos dividendos, donde no se está haciendo lo que se tiene que hacer.

¡Y qué mala suerte, es que ha habido un incendio! Sí que tenemos que dar gracias a Dios de que no ha habido desgracias personales. ¿Y qué pasa? Pues empieza todo el engranaje asociado a un incendio, y eso quien ha gestionado sabe perfectamente qué pasa y qué ocurre. Si estuviéramos en una empresa privada desde luego que en estos momentos Mercamadrid no estaría abierto, eso se lo digo yo. Esto llega a pasar en una empresa industrial privada cien por cien y ya le digo yo que están clausurados. ¿Por qué? Porque no tiene licencia de funcionamiento.

(Negación del señor Niño Quesada).

No, no me diga que no porque es que la normativa es de aplicación para todos. Y si se lo han contado mal, como vamos a tener la documentación encima de la mesa, señor Niño, yo si quiere lo que voy a hacer es pasarle toda esta documentación al consejo de administración para que sean conocedores de cuál es la normativa que rige y cuál es la situación que no solamente tiene el director general, sino también los consejeros porque ustedes también son responsables y yo creo que deben saber lo que está pasando en Mercamadrid.

Que no tiene licencia de funcionamiento no lo digo yo, lo dicen sus propios informes.

(La señora Cabello López muestra un documento).

En 2019 se pidió una auditoría para saber cuál es la situación de los sistemas contra incendios y resulta que dice el objeto y alcance de este contrato: «El objeto del presente documento se circunscribe a los estudios prestacionales de incendio realizados en las naves de frutas y hortalizas de Mercamadrid con el fin de obtener la licencia de funcionamiento de sus instalaciones generales». No tiene licencia de funcionamiento de sus instalaciones generales. Entonces, dígame usted cómo pueden estar en esta situación ahora mismo en Mercamadrid.

La Presidenta: ¿Le resto del segundo turno, si quiere?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí.

La Presidenta: Vale.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Dígame y contésteme en esta comparecencia, por eso se la he pedido, dígame en qué situación estamos, porque también le voy a decir otra cosa, señor Niño, yo vengo

del mundo de los seguros y aquí tenemos también a otra concejal que conoce mucho el mundo de los seguros. Ya le digo yo que con estas condiciones difícilmente, muy difícilmente van a asumir los pagos del siniestro las compañías de seguros, muy difícilmente, me sorprendería mucho.

¿Y sabe qué le digo? Que es el momento de exigir y repetir responsabilidades. Y también sabemos la concejal del Partido Socialista y yo sí que sabemos lo que es repetir responsabilidades porque cuando las cosas no se hacen bien al final alguien tiene que responder porque el problema que tiene la Administración pública es que nunca pasa nada, hasta que pasa.

Tengo que recordarle un triste incidente, que yo creo que la señora Hidalgo también lo recordará, que es el Madrid Arena, no tenía licencia de funcionamiento; pues estamos en la misma situación en Mercamadrid, no tenemos licencia de funcionamiento en las naves centrales. Dígame usted cómo sin tener licencia de funcionamiento están cumpliendo todos los requisitos legales que tienen en temas de incendios y medidas de autoprotección.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien, muchas gracias, presidenta.

Y gracias, señora Cabello, por su interés por Mercamadrid una vez más.

Quiero empezar porque usted en esta misma comisión, hace un mes aproximadamente, usted me dio una carta que me dijo que por favor me leyera y que me aprendiera y yo como soy muy bien mandado me la he leído y me la he aprendido. Entonces, uno de sus párrafos, que me ha venido a la mente mientras usted hablaba ahora mismo, decía, palabras textuales y voy a citar palabras textuales de su carta, respecto a los puestos de la zona de la nave A, de la zona norte de la nave A que fueron afectados, y dice tal cual: «Todas ellas contaban con instalaciones frigoríficas, oficinas acondicionadas, aseos para los trabajadores y licencias de actividad y funcionamiento que permitían el ejercicio y la actividad de acuerdo a los estándares actuales de seguridad». Esto me lo ha dado usted a mí, no yo, esto me lo ha dado usted a mí y lo estoy leyendo tal cual porque me ha venido a la mente, porque afortunadamente tengo buena memoria.

Y decirle: no está usted en lo cierto y que quede bien claro que no estoy para nada de acuerdo respecto a lo que dice usted de la licencia de actividad y además se lo voy a detallar:

En primer lugar, y atendiendo a lo que usted misma me ha preguntado en la proposición, respecto a los planes de autoprotección: Mercamadrid empieza a trabajar en estos planes en el año 2016 mediante la elaboración de un documento marco presentado al departamento de prevención de incendios del

Ayuntamiento de Madrid, que es el responsable como usted sabe. Mercamadrid elabora los planes de autoprotección de cada nave de frutas y hortalizas, procediendo a su registro y obteniendo en el año 2016 las homologaciones pertinentes. Dichos planes han sido actualizados y renovados en el año 2021, como exige la normativa, por tanto, todas las naves del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, incluida por supuesto la nave A a la cual usted se refiere, cuenta con un plan de autoprotección registrado y actualizado conforme a los requerimientos del Real Decreto 393 del 2007, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. En concreto, para ser más exacto, en la nave A del mercado central de frutas en abril de 2017 Mercamadrid presenta ante la Dirección General de Emergencias y Protección Civil el plan de autoprotección de dicha nave, emitiéndose por dicha dirección el informe de conformidad en agosto del 2018. En el año 2021 se procede a la actualización y renovación del plan presentándose en el Ayuntamiento y en el organismo competente también de la Comunidad de Madrid. También ha sido inscrito en el registro de datos en el mes de octubre de dicho año, 2018, reitero.

Además, tras la modificación sustancial de la nave A por el incendio que todos conocemos se ha realizado un nuevo plan de autoprotección adaptado a la nueva configuración física de la misma, que también ha sido presentado al Ayuntamiento y a la Comunidad. Destacar, y esto es importante también, que en tan solo tres días desde que se produce el incendio se adoptaron las medidas fundamentales para la seguridad de la nave, como la readaptación, la nueva señalización y recorridos de evacuación, algo que como usted sabe también es necesario.

Respecto al plan de emergencia, que usted también me pregunta, aclararle que dentro del plan de autoprotección se contiene el plan de actuación entre emergencias, documento que sustituye al plan de emergencias cuando se trata de centros o instalaciones que desarrollan actividades consideradas de riesgo susceptibles de resultar afectadas en situaciones de emergencia, como es el caso de Mercamadrid.

En cuanto a los simulacros realizados, que también me pregunta, indicarle que en los ejercicios de simulacro de respuesta, formación y prácticas específicas establecidos en los planes de autoprotección se centran de forma principal en el entrenamiento para la emergencia médica, las más recurrentes, y para la emergencia contra el incendio, en las que pueden afectar más a la continuidad del servicio. Y sus destinatarios son los equipos de emergencia nombrados en los planes de autoprotección que anteriormente le he dicho, es decir, los vigilantes de seguridad y los oficiales del mercado. Así se han efectuado jornadas de formación, jornadas prácticas y simulacros de respuesta, todos debidamente acreditados, por supuesto, con prácticas de fuego en abril del 2019, en diciembre del 2021 y fueron obviamente interrumpidos en 2020 por la pandemia que tuvimos. Estando programado también para el mes de noviembre del 2022 unas nuevas jornadas de formación y simulacros. En lo que se refiere a estas

jornadas, la respuesta que se da ante la emergencia es la práctica médica de desfibriladores y RCP y se han efectuado también en diciembre del 2021 y en abril del 2022.

Respecto a la licencia de actividad que usted me pregunta voy a intentar ser lo más claro y conciso. Respecto a la licencia de actividad de la nave del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, como bien conocen, en 1978 el Ayuntamiento redactó el proyecto de las naves del mercado correspondiendo la dirección facultativa al propio Ayuntamiento de Madrid siendo la normativa urbanística de la aplicación de la ordenanza municipal del 24 de julio de 1972 sobre el uso del suelo y edificación. Así, en 1982, se concede la licencia provisional de obra mayor y en 1985 se concede la licencia de obras y actividades.

Hay que aclarar que históricamente los servicios técnicos de Urbanismo venían entendiendo que los edificios de mercados centrales, al estar técnicamente definidos en la memoria del expediente de municipalización de los mercados centrales estaban exonerados de la obtención de licencia urbanística específica en la edificación considerando, por tanto, que las naves disponían de todas las licencias preceptivas conforme a la normativa urbanística vigente en el tiempo de su construcción. Hasta el año 2017 los operadores obtuvieron sus licencias de obras y actividad sin problema alguno.

En el año 2018 Urbanismo informó que dado que no existía documentación gráfica original del proyecto de las naves en los archivos municipales no era posible constatar la obra ejecutada con la licencia de actividades concedida por lo que consideraron preciso solicitar una nueva licencia de instalaciones generales, a pesar de que las naves disponían de ellas desde 1985. Este nuevo criterio se debe a que en los archivos municipales no había documentación técnica original, pues se destruyó en un incendio en los archivos de la Villa, siendo así y dada la actualización progresiva en diferentes normativas. Se deben de actualizar las correspondientes licencias de instalaciones generales y posterior funcionamiento conforme a la normativa vigente a día de hoy.

Mercamadrid se pone a trabajar en este objetivo para actualizar la licencia de instalaciones generales de sus edificios y en julio de 2018 presenta el proyecto técnico descriptivo de las instalaciones generales de las naves del Mercado Central de Frutas y Hortalizas ante, en este caso, el Área de Urbanismo. Iniciada esta tramitación del expediente los técnicos de Urbanismo manifiestan la necesidad de que se elabore un estudio prestacional de las naves que verifique el planteamiento recogido en el proyecto de instalaciones generales de las naves que incluye la normativa de protección contra incendios.

A dichos efectos en junio de 2019 se efectúa ante el Departamento de Seguridad y Accesibilidad de los Proyectos Prestacionales del Ayuntamiento de Madrid una consulta urbanística especial adjuntando el diseño prestacional de incendios en naves de frutas. Mientras se realiza esta fase el expediente urbanístico queda paralizado por ese motivo hasta la obtención del correspondiente informe favorable.

Durante dos años se mantienen numerosas reuniones con el equipo prestacional del Ayuntamiento para incorporar las consideraciones y observaciones a este departamento.

Mire usted, a finales de julio de 2021, se recibe el informe técnico favorable del Departamento de Seguridad y Accesibilidad de los Proyectos Prestacionales y se procede a modificar el proyecto de instalaciones generales de las naves adaptándolo al diseño prestacional aprobado que se incorpora en el expediente del año 2021 dando continuidad, por supuesto, a este expediente.

Como es público y notorio el incendio conllevó a la ruina física de la mitad de la nave A que ha tenido que ser demolida dado que el proyecto de reconstrucción incide, lógicamente, de manera directa en el proyecto de instalaciones generales presentándolo cuando se concluya el proyecto de reconstrucción de la nave A que se trasladará a este proyecto de legalización correspondiente.

En resumen, Mercamadrid cuenta con los planes de autoprotección actualizados, un instrumento que fue esencial para el trabajo de los bomberos en la extinción del incendio. Mercamadrid realiza los ejercicios de simulacro de respuesta y formación y prácticas específicas en los planes de autoprotección, y las naves del Mercado Central de Frutas y Hortalizas disponen de las correspondientes licencias al tiempo de su construcción, la tramitación del expediente sobre las instalaciones generales para la actualización conforme a los cambios normativos que se han ido produciendo en estos 40 años de actividad. Es la vía prevista para asegurar que nuestras instalaciones cumplen con toda la normativa actual y en caso de ser preciso efectuar los acondicionamientos necesarios para ello, actuaciones que Mercamadrid lleva realizando desde el año 2018.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño.

Abrimos el turno de intervenciones por parte del resto de los grupos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Cueto, por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

No vamos a intervenir.

La Presidenta: Gracias.

Pues pasaríamos al siguiente grupo, el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo también máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Nosotros vamos a ser muy breves porque en este tema yo creo que tenemos poco que decir. Es un tema muy técnico donde lo importante es que las cosas estén como tengan que estar, que cumplan con la ley, que cumplan con lo que tienen que cumplir y poco más. Y, además, de hecho, licencias no es que sea mi especialidad; aquí estamos en Economía.

Dicho esto, y aprovechando que hablamos de Mercamadrid y que sí que estamos en Economía, me gustaría aprovechar para preguntarle al delegado qué tal va ese acuerdo plenario que se aprobó por unanimidad en el Pleno pasado donde se pedían ayudas a los afectados por el incendio, que se aprobó por unanimidad y que lo llevó el Partido Socialista. Eso sí es una cosa que nos preocupa mucho, evidentemente esto también y que esté todo correcto, pero entiendo que en esto también estaría bien que nos dieran algún tipo de información.

Nos gustaría saber qué tal va la reconstrucción, aprovechemos aquí también para que haya transparencia y nos cuenten qué tal va eso, qué tal van los plazos, qué tal está funcionando la reubicación temporal, qué *feed back* nos transmiten los afectados y las afectadas y ver un poco qué tal va eso, que en realidad a nosotros es, con diferencia, lo que más nos preocupa en este momento. Del resto se encargará tanto la justicia con las reclamaciones sucesivas y las distintas entidades aseguradoras de definir cómo va.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Más Madrid, el señor Montejo, también por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Bueno, primero agradecer al delegado las explicaciones, no sé si la señora Cabello habrá quedado debidamente satisfecha, ahora la escucharemos en la réplica. Esto es un asunto ultratécnico pero se va a resolver con el tiempo; entonces, la verdad es que no estoy especialmente preocupado, pero, bueno, a lo mejor la señora Cabello tiene razón y con el tiempo vemos otra cosa. Yo no lo veo, la verdad.

Segundo, sí preocuparnos por la situación en la que han quedado los comerciantes, creo que se llegó a un buen acuerdo en el Pleno, y preguntarle al delegado cómo van esas cosas.

Y, tercero, una reflexión, porque en el Pleno del otro día, además lo dije yo, dije: bueno, aquí esto es un asunto de tres cosas, y el presidente del Pleno me dijo: Has terminado tu tiempo. Así que le agradezco a la señora Cabello tener la oportunidad de que no os quedéis con las ganas de saber qué tres cosas eran...

(Risas).

(Observaciones del Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.)

...Y así, de paso, a lo mejor se nos escuchan nuestras posiciones porque a veces el Gobierno presupone una posición a los demás, que yo creo que a lo mejor le interesa, digamos, encuadramos en un marco de unas determinadas cosas pero la verdad es que si uno ve, por ejemplo, cuál fue la política que ocurrió con el Gobierno de Manuela Carmena en términos de deuda o en términos de IBI, es que se bajaron los impuestos. Entonces, yo no sé qué decirles. A nosotros de todas maneras en ese aspecto lo que nos preocupa son los servicios públicos más que los impuestos.

Las tres cosas que decía tienen que ver con 2032, porque al final esto es un eje, que es lo crítico de Mercamadrid, y ya que tengo la oportunidad de decirlo, pues lo voy a decir. Esos tres elementos no son nada más que los propietarios de Mercamadrid, digamos el conjunto de los propietarios. Hay una exigua minoría de privados, creo que es el 0,49 % de la propiedad, que debido a su existencia Mercamadrid tiene una vida finita en 2032 y tiene que reconstituirse como compañía. De acuerdo a la información de la que yo dispongo, estos privados tienen un interés muy concreto en que les sea garantizada la continuidad de sus puestos en el futuro. Claro, lo veo yo un poco complejo esa garantía cien por cien, dado que no existe ni siquiera la entidad jurídica que podría garantizarles aquello. Así que, bueno, ese es un asunto que si quieren resolverlo lo van a tener difícil con esa garantía. Yo les recomiendo si nos están escuchando que lo reflexionen porque en 2032 las cosas se les pueden poner muy difíciles también para sus intereses.

Segundo, el segundo actor es la propia Mercasa. Bueno, yo con Mercasa no he hablado nunca, pero lo que entiendo es que Mercasa lo que pretende es, como no puede ser de otra manera, continuar en la sociedad y seguir aportando en la manera en la que sea que aporte.

Y el tercero es el Ayuntamiento de Madrid, que es el actor principal, pero yo no entiendo muy bien cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid en todo esto, porque el Ayuntamiento de Madrid esencialmente lo que tiene que garantizar es el servicio público y el buen funcionamiento de Mercamadrid, y eso no está ocurriendo en este momento porque 2032 está bloqueado, en mi opinión porque hay un debate un poco más de fondo, más interesado en quién es el propietario de Mercamadrid a partir de 2032 y no en el servicio público de Mercamadrid, y eso es un mal servicio que le estamos haciendo a la ciudadanía.

Yo creo que además el delegado lo comparte conmigo y tiene las dificultades que yo tendría si fuese el delegado, así que ahí estoy. Es más, hicimos un acuerdo en los Pactos de la Villa donde les dimos todo el crédito político para resolverlo y no ha sido suficiente porque hemos entrado en un bucle donde en lugar de fijarnos en el auténtico objetivo, que es la prestación del servicio y la resolución de ese servicio en el futuro para la ciudadanía, que además es la mejor garantía para los puestos, nos hemos quedado enredados en las relaciones entre los socios.

Y eso es un problema, efectivamente, ese es el problema, eso es gobernar.

Yo entiendo que el delegado ha llegado hasta donde ha llegado, pero en el tiempo que nos queda de gobierno, pues queda muy poco para resolverlo, pero esto es un asunto que ha quedado pendiente y que convendría que el Ayuntamiento de Madrid no esperase hasta 2032 para resolverlo porque está dañando extraordinariamente la capacidad de inversión en Mercamadrid, su futuro próximo y quizás el servicio. Y yo creo que esto es un asunto que es en lo esencial en lo que debemos reflexionar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo de ocho minutos y treinta y cinco.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Nos ha leído el delegado un informe que espero que lo tenga firmado y que se haya limitado a trasladar ese informe que le habrán dado porque, efectivamente, ni usted será especialista ni yo tampoco. Nosotros hemos preguntado, pero hemos hecho una petición de información pidiendo las licencias. Esas licencias a nosotros no nos han llegado y de toda la retahíla de cuestiones que nos ha leído pues he llegado a la conclusión de que, efectivamente, es que esas licencias no existen.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Y se lo digo porque el informe donde dice que no existe licencia de funcionamiento es del 14 de julio de 2021. Lo que usted me ha nombrado en su primera parte de la intervención son las licencias de cada uno de los operadores, que no es la licencia de las seis naves, que no es lo mismo y lo explica muy bien este informe, que luego puede ser discutible desde el punto de vista técnico o no, y yo no voy a tener aquí una discusión con usted porque, además, creo que es gratuita. Si es que cuando hay un siniestro hay otros que lo van a mirar, o sea no voy a ser yo, es que hay alguien que ya está pidiendo esta documentación. Entonces, yo aquí no voy a entrar en eso, pero sí que voy a entrar en cuál es la situación de Mercamadrid en relación con las naves centrales, en relación con cuál es la situación de las licencias de funcionamiento y los planes de autoprotección, que era el objeto de la comparecencia, y ya le digo una cosa que me han explicado los técnicos: si no hay licencias de funcionamiento no pueden estar registrados los planes de autoprotección en el registro, no pueden estar registrados, están ilegales, ilegales.

(Observaciones del señor Niño Quesada).

Entonces, si no hay planes de autoprotección hay una responsabilidad por parte de Mercamadrid y no van a pagar las compañías de seguros. Esa es la situación de Mercamadrid y aquí habrá que pensar, habrá que pensar cómo puede ser que una instalación con el 51 % de titularidad municipal no tenga lo mismo que le exigimos a los particulares. Es que no puede ser.

Y ahora ya voy a la parte de gestión, ya más gruesa.

¿Qué tiene que hacer Mercamadrid, qué tiene que hacer? Lo ha dicho el señor Montejo, pues favorecer el servicio público para lo que ha sido creada con un socio que se llama Mercasa que cobra un dividendo todos los años. Que yo no dejo de sorprenderme el afán que hay por repartir dividendos, de verdad, repartir dividendos cuando el Ayuntamiento no necesita esos dividendos y resulta que ese dividendo que, además, en aplicación de un reglamento tendría que estar gastado en mantener las instalaciones y resulta que en todos estos años las instalaciones no están mantenidas, por favor, pero si es que lo dicen los informes. Léase los informes.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Yo sé que esto es un poco rollo, yo me los he leído y a mí me ha costado, me los he leído y se lo he preguntado además a especialistas.

No está en condiciones la situación de Mercamadrid, y esta era la nave A, cómo estará la nave D, cuando dicen los contratos que precisamente tiene que ser como la guía de cuál es la situación tomando la nave más negativa que es la D. ¿Podemos decir en el resto de naves que si ocurre un siniestro se van a poder poner las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse lo de la nave A? Pues yo creo que no. ¿Por qué? Porque no se está haciendo lo que se tiene hacer, porque no se está reinvertiendo donde se tiene que reinvertir.

Segunda cuestión. ¿Y el fondo de reversión, volviendo a 2032? Porque las salvedades del informe de auditoría, que eso sí que es lo mío, dicen que no se está dotando el fondo de reversión. ¿Y qué estamos haciendo nosotros? ¿Qué están haciendo ustedes, que nosotros no estamos representados en el consejo de administración? ¿Qué están haciendo ustedes? Nada, nada y las cosas se pudren, se pudren y nada pues se salva una situación de una mala gestión que se va acompañando con alguien que gestiona esto desde 2015 y a quien no se le exige responsabilidades.

Yo, de verdad que si avanzara en mi situación profesional me gustaría parecerme al director general de Mercamadrid porque está amparado por todo el mundo, ya lo puede fastidiar, ya puede haber un incendio, ya pueden pasar mil desgracias; pero este señor lo hace todo estupendamente bien, debe ser que es amigo de alguien, de alguien que a lo mejor está en el Gobierno, porque si no, no lo puedo entender.

Pero, de verdad, señor Niño, los consejos de administración tienen responsabilidad, y usted lo sabe...

(Observaciones del señor Niño Quesada).

Lo sabe, sí, lo sabe.

Y, desde luego, hay que preguntarse por qué no existen licencias de funcionamiento; si no existen licencias de funcionamiento, no hay planes de autoprotección, que no pueden estar registrados; si no hay planes de autoprotección, ya le digo yo que la situación es ilegal en esos momentos, como tantas cosas en Mercamadrid. Y eso tiene responsabilidad y eso le va a costar un dineral a los madrileños porque, desde luego, que las compañías de seguros no van a pagar.

Y lo último, y ya lo he repetido anteriormente y lo quiero repetir ahora, qué va a pasar con el resto de naves y con esas naves, pero sobre todo con el resto de naves, porque la situación no se puede mantener en esas circunstancias, hay que arreglar la situación. Y si las personas que están encargadas de Mercamadrid no lo arreglan, pues ustedes, a su vez, serán responsables de no exigirles a esas personas lo que tienen que hacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo de diez minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** He intentado ser lo más prolijo en mi explicación, pero de todas formas hay muchos temas.

Voy a intentar responder, empezando en este caso por la señora Enma López.

Respecto a las tramitaciones, ya estamos tramitando el pago de las empresas que han presentado la documentación de adaptación de los puestos, tal y como nos indicaron; también mi compañero Miguel Ángel Redondo ya ha iniciado los trámites para el tema de los avales que comentamos también y al cual llegamos al acuerdo en el Pleno.

Respecto a las licitaciones, esta semana adjudicamos obras de seis puestos de la zona sur, he licitado ya las del suelo de la zona norte y esperamos en el próximo mes ya licitar la reconstrucción total de la nave.

Ya entramos en una mixta con el señor Miguel Montejo y con la señora López.

Respecto al 2032, y también le he invitado a usted, señora Cabello, este mismo viernes vamos a tener una reunión en la cual espero que también expongan sus posibilidades.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Sí, este viernes la tenemos, van a estar los accionistas, los mayoritarios, los minoritarios, y ustedes también.

Luego si quieren les pasamos los detalles.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

No me hable Miguel, que no me deja responder.

Respecto a la preocupación sobre la nave A, nuestra preocupación siempre han sido los puestos de la nave A, tanto los afectados por esa ruina como los de la otra zona que no han sido afectados pero sí que han tenido una bajada de facturación, algo que conocemos perfectamente.

Y desde luego el 2032 le aseguro que ha sido una de las cosas que más dolores de cabeza me ha dado durante todo el mandato porque he intentado aplicar todas las soluciones posibles. Indicarle que como soy un hombre muy tenaz, y le aseguro que lo soy, voy a intentar otra nueva solución, y que les propondré el próximo viernes, a ver si conseguimos entre todos llegar al acuerdo.

Respecto a la señora Cabello, me dice usted de lecturas, me he leído *Crimen y castigo*, le aseguro que leer algo más difícil que eso es complicado...

(Observaciones de la Sra. Cabello López.)

...Una cosa que sí que es importante, y usted lo sabe porque usted es una persona inteligente, si no tuvieran las naves licencias de actividad los puestos no podrían tener licencias de actividad, eso es algo que usted sabe perfectamente...

(Observaciones de la Sra. Cabello López.)

...Respecto a los planes de autoprotección, es que le he dicho que han sido actualizados y renovados en este año 2021, es que no hace falta ir mucho más lejos. Yo, de verdad, sé que estos son temas técnicos, además no soy técnico y transmito lo que me dan en los informes, que creo que es lo lógico, pero indicarle que efectivamente los planes están registrados.

Le quiero dar también una serie de detalles:

Ustedes nos piden también en la petición de información las pólizas del seguro de la nave A, que se les dará traslado de la póliza de daños materiales a todo riesgo que asegura las instalaciones de Mercamadrid, incluida la nave A siniestrada sin ningún problema.

Y respecto a la petición de las licencias de funcionamiento de la nave A, le recuerdo que el proyecto y la dirección facultativa de los mercados centrales se lleva a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid y es el Ayuntamiento el que tramita los expedientes de licencias correspondientes, no dispone Mercamadrid de los expedientes municipales urbanísticos que usted me está solicitando.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Bueno, me había dicho de funcionamiento.

Por tanto, a la hora de continuar el interés le recomiendo que dirija esta petición al Área de Desarrollo Urbano.

Y sobre el informe prestacional, que creo que es importante, tras dos años de tramitación del informe prestacional, en los que se mantienen múltiples reuniones con el equipo de prestacional del Ayuntamiento y se modifica en varias ocasiones para incorporar las consideraciones y/o observaciones de los técnicos municipales, se recibe el informe técnico favorable —es que nos lo han dicho ellos— y se procede a incorporar las medidas correspondientes al proyecto de instalaciones generales de las naves y a presentar nuevamente el expediente.

Yo creo que he intentado ser lo más claro y conciso posible, pero, no obstante, como yo no soy técnico le cito a una reunión en Mercamadrid con todos los técnicos y con sus técnicos y se lo enseñamos, no tengo ningún problema porque es que esto es meridianamente claro; entonces, si usted quiere yo le abro las puertas y nos vemos en Mercamadrid con los propios técnicos.

Bueno, muchas gracias y veo que no he sido tan concreto como esperaba.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Muchas gracias

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues con esto habríamos sustanciado el orden del día y daríamos por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos.).